



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
27º período de sesiones
1 a 12 de mayo de 2017

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Filipinas

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.17-01933 (S) 150517 170517



* 1 7 0 1 9 3 3 *

Se ruega reciclar



I. Introducción

1. El Gobierno de la República de Filipinas afirma la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, en el respeto de nuestras particularidades nacionales y regionales específicas, derivadas de los antecedentes históricos, culturales y religiosos del país.
2. La amplia victoria de nuestro décimo sexto Presidente, Rodrigo Roa Duterte, democratizó el poder político. Un natural de Mindanao, ajeno a la política, se convirtió en el primer Jefe del Ejecutivo que procede de esta isla. Con una plataforma electoral centrada en la lucha contra la delincuencia, la corrupción y las drogas ilícitas, el logro de una paz justa, inclusiva y duradera y el alivio de la pobreza, Duterte ganó las elecciones tras una campaña popular histórica, impulsada por la financiación colaborativa y el apoyo orgánico de los medios sociales. Al tomar el timón del Gobierno el 30 de junio de 2016, la nueva administración se vio obligada a hacer frente a los retos planteados en estos ámbitos.
3. En su discurso sobre el estado de la nación de 2016, el Presidente prometió que su administración sería sensible a la obligación del Estado de promover, proteger y cumplir los derechos de nuestros ciudadanos, en particular los de las personas pobres, marginadas y vulnerables, que se promovería la justicia social, y que el estado de derecho prevalecería en todo momento. Esta administración aplicará un enfoque del desarrollo y la gobernanza basado en los derechos, mejorando el bienestar del pueblo en los ámbitos de la salud, la educación, la alimentación y el agua potable adecuadas, la vivienda, la preservación del medio ambiente y el respeto de la cultura. “Los derechos humanos deben actuar para mejorar la dignidad humana.”
4. En consonancia con la obligación del Estado de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, sigue adelante la campaña popular contra las drogas ilegales para proteger la vida de los filipinos e impedir que el país se convierta en un narcoestado. El Gobierno está decidido a dar prioridad a la seguridad humana, para evitar la anarquía y la destrucción de la familia filipina. Los datos del Organismo de Fiscalización de la Droga en Filipinas muestran que el 95,47% de los detenidos son consumidores de clorhidrato de metanfetamina, o *shabú*, sustancia que según la Organización Mundial de la Salud está relacionada con la deficiencia cognitiva, la agresividad y la violencia, y los trastornos sociales y familiares. La destrucción del aparato ilegal de las bandas de traficantes liberará a más comunidades de la droga y garantizará un futuro más seguro y protegido.
5. Los datos demuestran que, desde que el 1 de julio de 2016 comenzó la campaña de las fuerzas del orden contra las drogas ilícitas, el total de delitos objeto de atención especial disminuyó en un 30%, lo que indica una correlación entre el consumo de drogas y la tasa de criminalidad. Por lo tanto, los estupefacientes son un problema no solo de salud, sino también de seguridad nacional. En el marco de la protección del derecho a la vida, la salud y la seguridad personal de nuestro pueblo, el Gobierno ha emprendido una campaña basada en los derechos para conjurar la amenaza de las drogas. Este enfoque holístico, ejecutado por el Comité Interinstitucional de Lucha contra las Drogas Ilegales, incluye no solo las operaciones policiales para fortalecer el estado de derecho, sino también la rehabilitación y la reinserción de los consumidores de drogas que se entreguen.
6. En el presente informe se demuestran los progresos que el Gobierno se enorgullece de haber logrado desde el último examen. Aunque se ha avanzado mucho, el Gobierno reconoce que queda mucho por hacer. La nueva administración desea reproducir los resultados positivos de la ciudad de Davao y sus programas de gobernanza, paz y orden, sensibilidad de género, y derechos de las mujeres y los niños, que han recibido numerosos galardones. El Gobierno acoge con satisfacción el examen de su expediente en el diálogo abierto y constructivo que ofrece el proceso de examen periódico universal.

II. Metodología y proceso de consulta

7. En la elaboración de este informe, el Gobierno ha combinado las aportaciones de diversos organismos y de múltiples interesados. El informe se centra en la aplicación de las recomendaciones aceptadas en el segundo ciclo del examen periódico universal, y en los importantes avances, logros y desafíos registrados desde 2012. El Gobierno ha dividido esas recomendaciones en seis áreas temáticas, en torno a las cuales se articula la sección III de este informe.

III. Logros y desafíos

A. Agenda socioeconómica

8. El proyecto gubernamental AmBisyon Natin 2040 refleja la visión a largo plazo del pueblo filipino de una vida arraigada, cómoda y segura. Para lograrlo, el Plan de Desarrollo de Filipinas 2017-2022 adopta una perspectiva sensible a la cultura, un modelo sensible al género y un enfoque de derechos humanos en la administración pública. Se reconocen los logros de los gobiernos anteriores, se adoptan buenas prácticas y se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas para asentar en bases sólidas el crecimiento inclusivo, una sociedad con un alto grado de confianza y una economía de conocimientos competitiva. El Gobierno de Filipinas crea el marco político y normativo necesario y proporciona bienes y servicios públicos mediante la mejora del tejido social, la reducción de la desigualdad y el aumento del potencial de crecimiento. Nuestro Programa Socioeconómico de Diez Puntos tiene por objeto combatir la pobreza generacional, mejorar los niveles de vida y sostener un crecimiento económico elevado mediante la inversión en el desarrollo del capital humano y la mejora de los programas de protección social, entre otras cosas.

Recomendaciones 129.36 a 129.39

9. El Gobierno sigue defendiendo nuestro compromiso de alcanzar un crecimiento inclusivo. Asignando fondos para los programas de mitigación de la pobreza, el Sistema Nacional de Selección de Hogares para la Reducción de la Pobreza nos permite determinar quiénes son las personas pobres y dónde se encuentran, con el fin de aprovechar al máximo los recursos y prestar servicios de forma oportuna, eficaz y eficiente. De acuerdo con este sistema, el Gobierno da prioridad a las zonas donde hay un mayor número de pobres, que registran la incidencia más alta de la pobreza y que presentan la máxima vulnerabilidad a diversos riesgos.

10. El Departamento de Asistencia Social y Desarrollo emplea una estrategia de convergencia para armonizar la aplicación continua de los programas fundamentales de reducción de la pobreza, como el Programa de Transferencias Condicionadas en Efectivo (CCT), el Programa de Medios de Subsistencia Sostenibles y el Kapit-Bisig Laban sa Kahirapan, Programa de Prestación Amplia e Integrada de Servicios Sociales (KALAHI-CIDSS).

11. A diciembre de 2016, el CCT había proporcionado subvenciones en efectivo para atención sanitaria y educación a 4,39 millones de hogares pobres que reunían los requisitos exigidos, a condición de que los hijos fuesen a la escuela y se vacunaran regularmente, que las madres utilizaran los servicios de salud y que el beneficiario asistiese a sesiones de orientación familiar. En el presupuesto de 2017, las familias beneficiarias del CCT reciben una cantidad de arroz como parte de la subvención.

12. Entre 2012 y 2016, el Programa de Medios de Subsistencia Sostenibles ha atendido a un total de 1.509.852 hogares, proporcionándoles asistencia financiera para microempresas o remitiéndolos a diversos organismos e instituciones asociados para obtener empleo.

13. KALAHI-CIDSS es un proyecto comunitario de desarrollo que mejora la calidad de vida de sus beneficiarios formándoles en el diseño, aplicación y gestión de actividades de desarrollo local. Este proyecto ha dado lugar a una reducción de la pobreza y al mismo

tiempo ha fortalecido la participación en la gobernanza local. Después del éxito cosechado en los municipios más pobres del país, el proyecto se ha ampliado, pasando a ser el Plan Nacional de Desarrollo Impulsado por la Comunidad.

14. Completa esos programas el Programa de Alimentación Complementaria, que tiene por objeto mejorar el consumo de alimentos de los niños de 3 a 12 años de edad, ofreciéndoles comidas calientes de suplemento preparadas con productos de los huertos escolares locales, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y la nutrición.

15. El Departamento de Agricultura ha invertido en sistemas de riego resistentes al clima, caminos de acceso a los mercados, puertos pesqueros, centros comerciales e instalaciones de post-cosecha en el contexto de la estrategia de seguridad alimentaria. El Departamento ha ejecutado proyectos para remediar directamente el hambre, en particular el proyecto Gulayan sa Paaralan en 43.949 escuelas, y el Programa de Reparto de Leche, del que se han beneficiado 273.400 niños.

16. Para combatir el desempleo y el subempleo, el Gobierno completó la Hoja de Ruta de los Recursos Humanos para 2016-2022, que contiene información sobre la oferta y la demanda de mano de obra y estrategias receptivas, oportunas y vitales para mejorar la competitividad de los recursos humanos. Con objeto de ayudar a los ciudadanos a conseguir una vida cómoda para ellos y para sus familias, el Gobierno sigue promoviendo servicios de facilitación de empleo y programas de formación, a saber, el Programa Especial para el Empleo de los Estudiantes, el Programa Integrado de Medios de Subsistencia para trabajadores de la economía informal, el proyecto de asistencia Tulong Alalay sa Taong May Kapansanan para personas con discapacidad y la ayuda a la subsistencia Tulong Panghanapbuhay sa Ating (trabajadores desfavorecidos), destinada a los trabajadores desplazados y los pobres desempleados.

17. Mediante la Dirección de Enseñanza y Capacitación Técnica (TESDA), el Gobierno proporciona educación y formación profesional técnica a los jóvenes dentro y fuera de la escuela, o a cualquier persona interesada en esta formación. En cooperación con empresas públicas y privadas, la TESDA realiza evaluaciones de competencia y certificación de aptitudes de los trabajadores para aumentar la productividad y permitirles obtener un empleo remunerado. La TESDA también supervisa los programas para aprendices y trabajadores en prácticas.

18. Los esfuerzos de protección del empleo del Gobierno se vieron reforzados por la aprobación de las siguientes leyes:

- La Ley de la República núm. 10917, que fortalece y amplía la cobertura del Programa Especial para el Empleo de Estudiantes;
- La Ley de la República núm. 10911, que prohíbe la discriminación en el empleo basada en la edad;
- La Ley de la República núm. 10691, que promueve la creación y el funcionamiento de oficinas públicas de empleo y de oficinas de colocación en las instituciones de enseñanza;
- La Ley de la República núm. 10689, por la que se institucionaliza la aplicación del Programa JobStart, programa destinado a aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes en situación de riesgo, para mejorar su integración en el empleo productivo; y
- La Ley de la República núm. 10644, o *Ley Go Negosyo*, que fortalece las microempresas y las empresas pequeñas y medianas a fin de crear más puestos de trabajo en el país.

19. Tras una serie de consultas con los trabajadores y los empleadores, el Departamento de Trabajo y Empleo dictó la Orden Ministerial núm. 174, por la que se reafirmaba el derecho constitucional y legal del trabajador a la seguridad en el empleo. Este texto prohíbe la contratación exclusiva de mano de obra y otras formas ilícitas de relación laboral pensadas para menoscabar los derechos de los trabajadores. También refuerza los derechos de los trabajadores a las normas laborales, a organizarse y a la negociación colectiva e

impone requisitos obligatorios de registro y una capitalización mínima para contratistas y subcontratistas.

20. El Departamento de Trabajo y Empleo publicó la edición de 2016 del *Handbook on Workers' Statutory Monetary Benefits* (Manual sobre las prestaciones monetarias legales de los trabajadores), un extenso documento que trata de los cambios recientes en las leyes y reglamentos laborales de Filipinas. En este documento se recopilan las normas sobre el salario mínimo, las indemnizaciones adicionales, las licencias remuneradas, las prestaciones por separación del servicio y jubilación, los instrumentos de protección de la seguridad social y otras prestaciones legales que los empleadores deben proporcionar a sus empleados.

21. En 2012, el Consejo Nacional de Salarios y Productividad y las juntas regionales adoptaron el sistema de doble escala salarial, que establece un salario mínimo obligatorio para proteger a los trabajadores vulnerables de los salarios excesivamente bajos, y un plan voluntario para incentivar la productividad con carácter adicional al salario mínimo con el fin de alentar a los trabajadores y las empresas a adoptar programas de mejora de la productividad y distribución de beneficios. El salario mínimo se fija por encima del umbral de pobreza para atender a las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, pero sin superar el salario medio, con el fin de dejar margen a las negociaciones colectivas y otros procedimientos para fijar mejores condiciones de empleo.

22. A fin de fortalecer las relaciones entre trabajadores y empleadores, el Gobierno promulgó la Ley de la República núm. 10395, que autoriza a los agentes sociales a participar de forma más amplia en la política y la adopción de decisiones, y la Ley de la República núm. 10396, relativa al fortalecimiento de la conciliación y la mediación como forma voluntaria de solución de los conflictos laborales. Con el fin de proteger los salarios y prestaciones de los trabajadores, el Gobierno ha contratado a un mayor número de funcionarios e inspectores laborales encargados de evaluar conjuntamente el cumplimiento de las normas laborales generales y de las leyes sobre seguridad y salud, trabajo infantil, libertad de asociación, negociación colectiva y trabajo marítimo.

23. El Centro de Seguridad y Salud en el Empleo imparte formación dentro del curso básico de seguridad y salud ocupacional, que es obligatorio y tiene 40 horas de duración. El Centro redactó la versión en línea de este curso, a la que tienen acceso los trabajadores de todo el mundo. También se elaboraron módulos especializados del curso para los trabajadores del sector de la minería, los centros de contratación externa de los procesos, y la industria del transporte.

24. Nuestras instituciones de seguridad social siguen velando por que los miembros que se han jubilado, o tienen una edad avanzada, problemas físicos de salud o discapacidades, puedan vivir con dignidad. Los regímenes contributivos para las prestaciones sociales incluyen el Sistema de Seguro de la Administración Pública para los empleados del sector público y el Sistema de Seguridad Social para los trabajadores del sector privado. Para contribuir a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza, los sectores marginados, como las familias pobres que no están cubiertas por los organismos de seguridad social mencionados, se benefician de servicios sociales mediante el programa CCT y otros.

25. El Programa de Vivienda del Gobierno se ocupa de lo siguiente: reasentamiento de las personas que viven en asentamientos irregulares; proyectos de vivienda para los miembros de las Fuerzas Armadas de Filipinas y de la Policía Nacional de Filipinas que cobren salarios bajos; mejora de los asentamientos, y programas comunitarios de hipotecas. Durante el período de referencia, el Gobierno prestó asistencia a unas 280.073 familias que vivían en zonas peligrosas o resultaban afectadas por proyectos infraestructurales del Gobierno, e institucionalizó la política de “ninguna demolición sin reasentamiento”.

26. En julio de 2016, la Ley de la República núm. 10884 estableció dispuso que los propietarios y promotores de proyectos de vivienda en régimen de copropiedad debían destinar el equivalente del 5% de la superficie o el costo total del proyecto a construir viviendas sociales. Se alienta a los promotores a que construyan bloques de apartamentos de mediana altura en zonas urbanas para reducir el recorrido diario de los trabajadores desde el extrarradio y la congestión del tráfico, al tiempo que se optimiza el uso de la tierra, la productividad de los recursos humanos y la eficiencia de las empresas.

27. La Agenda de Salud de Filipinas se basa en el concepto del seguro médico universal o *Kalusugang Pangkalahatan*, encaminado a lograr un sistema de salud equitativo, inclusivo, transparente y responsable, a la vez que asigna los recursos de manera eficiente para proporcionar servicios de salud asequibles y de calidad. Su cumplimiento depende del marco de rendición de cuentas del país, que comprende la cobertura universal del seguro médico, la mejora de los servicios de salud para garantizar el acceso a los hospitales y centros de atención primaria y varias actividades encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.

28. El presupuesto del Gobierno contempla la ayuda al Departamento de Salud en el despliegue de profesionales de la salud a los barrios, la ampliación del programa de vacunación infantil y la intensificación de los esfuerzos para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, entre otras actividades. A junio de 2016, el Programa Nacional del Seguro de Salud contaba con 92,62 millones de miembros principales y personas a cargo.

29. La Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva de 2012 faculta al Departamento de Salud y a las dependencias del gobierno local a asegurar el acceso universal a la salud reproductiva. Para garantizar la disponibilidad de suministros y la formación del personal en nuevas tecnologías anticonceptivas, el Departamento de Salud ha convocado al Equipo Nacional de Aplicación de dicha Ley.

30. Las leyes relacionadas con la salud que han sido aprobadas después del segundo examen periódico universal de Filipinas son las siguientes: la Ley de la República núm. 10747, que estableció una amplia política de atención de las necesidades de las personas con enfermedades raras, y la Ley de la República núm. 10767, que prevé un amplio plan de acción para eliminar la tuberculosis como problema de salud pública.

B. Protección de los sectores vulnerables

Niños

Recomendaciones 129.9, 129.10, 129.33, 129.34, 129.37 y 131.28

31. Las leyes aprobadas recientemente para cumplir los compromisos contraídos por el Estado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño son las siguientes: la Ley de Acogimiento Familiar (Ley de la República núm. 10165); la Ley de Prevención de la Ciberdelincuencia (Ley de la República núm. 10175); la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva (Ley de la República núm. 10354); la Ley Ampliada contra la Trata de Personas (Ley de la República núm. 10364); la Ley contra la Conducción bajo los Efectos del Alcohol y las Drogas (Ley de la República núm. 10586); la Ley contra el Acoso Escolar (Ley de la República núm. 10627); la Ley Reforzada de Justicia y Asistencia Social de Menores (Ley de la República núm. 10630); la Ley por la que se declara el mes de noviembre de cada año Mes Nacional del Niño (Ley de la República núm. 10661); la Ley sobre la Seguridad de los Niños en Motocicleta (Ley de la República núm. 10666); y la Ley que obliga a proporcionar socorros de emergencia y medidas de protección a los niños antes, durante y después de los desastres y otras situaciones de emergencia (Ley de la República núm. 10821).

32. Con objeto de garantizar el derecho de todo niño filipino a un nombre y una nacionalidad, el Gobierno promulgó la Ley de Estadísticas de Filipinas de 2013 con miras a ejecutar, hacer cumplir y administrar las funciones del registro civil. Además, el Gobierno de Filipinas puso en marcha el Plan Estratégico de Registro Civil y Estadísticas Vitales de Filipinas 2014-2018 y determinó las prioridades y oportunidades que requerían la acción de los organismos gubernamentales. En 2015, por Decreto núm. 1106 se declaró el período 2015-2024 Decenio del Registro Civil y las Estadísticas Vitales y dio instrucciones a los organismos para que preparasen programas de promoción de las inscripciones en el registro civil.

33. La Oficina de Estadísticas de Filipinas organizó campañas de sensibilización sobre la importancia de los documentos del registro civil, al tiempo que establecía centros de inscripción cerca de las escuelas, las zonas de acceso difícil y las comunidades indígenas.

A fin de aproximar los servicios a la población, también se han abierto oficinas de inscripción en centros comerciales, agencias de viajes, centros de envío de remesas, y otros lugares adecuados.

34. Para hacer frente a las necesidades específicas de los pueblos indígenas, un proyecto de ley pendiente de aprobación prevé la creación de un sistema de registro civil para los pueblos indígenas que tenga en cuenta las formas culturales y consuetudinarias de estos pueblos y sea acorde con las leyes y sistemas de registro civil existentes.

35. En la Ley de la República núm. 10630, por la que se modificó la Ley de Justicia y Asistencia Social de Menores de 2006, se fijó en 15 años la edad mínima de responsabilidad penal y se previeron programas de intervención y la creación de instalaciones *Bahay Pag-asa* a modo de centros de rehabilitación de jóvenes.

36. La ejecución a nivel local de la Ley de Justicia y Asistencia Social de Menores se centró en las innovaciones para los gobiernos locales, como la designación de trabajadores sociales con licencia para ayudar a los niños en conflicto con la ley; la asignación de al menos el 1% de las Asignaciones de Rentas Internas al refuerzo de los consejos locales de protección de los niños; la aprobación y aplicación de programas integrales de intervención de menores; y la aplicación de mecanismos, programas y otros procesos apropiados para los menores a fin de determinar la responsabilidad de los niños en conflicto con la ley sin recurrir a procedimientos judiciales formales.

37. El Departamento de Asistencia Social y Desarrollo estableció centros regionales de rehabilitación para atender a miles de niños en conflicto con la ley. En 2015, casi la mitad de los niños que se encontraban en centros de rehabilitación fueron rehabilitados adecuadamente. Desde 2010, el Departamento de Asistencia Social y Desarrollo ha atendido a 9.193 niños en conflicto con la ley.

Recomendaciones 129.42 y 129.43

38. De conformidad con el mandato constitucional según el cual la educación debe recibir el máximo apoyo presupuestario, en los últimos siete años la asignación para la educación básica ha ido en aumento constantemente. Entre 2010 y 2016 se registró un aumento del 147% (de 175.000 millones a 433.500 millones de pesos filipinos). En 2017, el presupuesto del Departamento de Educación es de 543,1 millones de pesos.

39. La aprobación de la Ley Ampliada de Educación Básica de 2013 (Ley de la República núm. 10533) garantiza la continuidad de un sistema completo, adecuado e integrado de educación en consonancia con las necesidades de las personas y la sociedad en general. La Ley se propone situar a Filipinas al nivel de las normas internacionales, al sostener el derecho de todo filipino a una educación básica de calidad desde el jardín de infancia, más 12 años de enseñanza. Las reformas en el sector de la educación continúan con las iniciativas del Gobierno para contratar a personal docente más numeroso y mejor preparado, construir aulas adicionales con servicios completos y elaborar material docente de mejor calidad. Las inversiones en el sistema educativo público se complementan con la concesión de becas en escuelas privadas a través de la Asistencia Gubernamental a Alumnos y Profesores en la Enseñanza Privada.

40. Con la promulgación de la Ley de Jardines de Infancia de 2012 (Ley de la República núm. 10157), el jardín de infancia pasó a ser obligatorio para los niños de 5 años, y en el curso 2015/16 la tasa bruta de matriculación en estos centros alcanzó el 93,43%. Desde el período al que se refería el informe anterior, han aumentado la tasa de terminación de los estudios y la tasa de supervivencia de la cohorte entre los alumnos, y ha disminuido la tasa de abandono escolar.

41. El Departamento de Educación aplica modalidades alternativas de enseñanza para ofrecer oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que trabajan, los que viven lejos de las escuelas y los que corren el riesgo de abandonar los estudios. En el curso 2015/16, 29.454 alumnos de nivel elemental y de secundaria estaban matriculados en modalidades alternativas de enseñanza.

42. El Gobierno ofrece también el Sistema de Aprendizaje Alternativo, del que en 2015 se beneficiaron 519.535 alumnos. El Sistema aplica dos importantes programas de

educación no formal: a) el Programa de Alfabetización Básica, cuyo objetivo es erradicar el analfabetismo entre los jóvenes no escolarizados, los adultos y, en casos extremos, los niños en edad escolar; y b) el Programa de Acreditación y Convalidación, que permite a los que han abandonado los estudios completar su educación fuera del sistema educativo oficial.

43. El programa gubernamental Abot-Alam identifica a los jóvenes no escolarizados de 15 a 30 años de edad que están desempleados o no han completado la educación superior o básica. Entre 2014 y 2015, 860.808 jóvenes no escolarizados fueron objeto de intervenciones en los programas adecuados: 694.824 en el Sistema de Aprendizaje Alternativo, 88.182 en la iniciativa empresarial y 77.802 en la formación profesional para el empleo.

44. El programa “Pedales y Remos” del Departamento de Educación, iniciado en 2015, distribuyó 35.374 bicicletas y 1.216 embarcaciones a alumnos de zonas apartadas. El programa Kariton Klasrum sigue proporcionando acceso a la educación básica, por medio de aulas móviles, a los niños de la calle, los jóvenes no escolarizados y los niños que han abandonado los estudios.

45. Iniciado en 2013, el Programa Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas sigue promoviendo las condiciones para lograr una educación basada en la cultura mediante la capacitación del personal docente y no docente a todos los niveles de gobernanza, la contextualización del programa de estudios, la preparación de recursos docentes culturalmente apropiados y el aumento de la asignación presupuestaria y las infraestructuras educativas.

46. Otra novedad reciente en los esfuerzos para ampliar y seguir democratizando el acceso a una educación de calidad es la promulgación de las siguientes leyes:

- La Ley UniFAST (Ley de la República núm. 10687), por la que se estableció un amplio Sistema Unificado de Asistencia Financiera a Estudiantes de la educación terciaria y se racionalizó el acceso al sistema;
- La Ley del Sistema de Escuelas Secundarias Abiertas (Ley de la República núm. 10655), por la que se estableció el sistema de escuela secundaria abierta, flexible y centrada en el alumno, como parte del programa alternativo de educación secundaria del Departamento de Educación;
- La Ley de Aprendizaje Abierto a distancia (Ley de la República núm. 10650), por la que se institucionalizó la enseñanza abierta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, como un sistema eficiente de prestación de servicios educativos de calidad en el país;
- La Ley *Iskolar ng Bayan* de 2014 (Ley de la República núm. 10648), que preveía la concesión de becas a los mejores graduados de todas las escuelas secundarias públicas, para que puedan estudiar en la universidad y en las escuelas públicas superiores; y
- La Ley de Educación Escalonada de 2014 (Ley de la República núm. 10647), que permite la “permeabilidad” entre la educación y formación profesional técnica y la educación superior formal para que los estudiantes y los trabajadores puedan ejercer sus opciones o elegir a qué nivel desean entrar o salir del sistema de enseñanza.

Recomendación 131.5

47. La disminución del 47,9% en el trabajo infantil (de 75.724 casos en 2014 a 36.247 en 2015) alienta a seguir aplicando el Programa de Filipinas contra el Trabajo Infantil con una red de asociados que se ayudan mutuamente para la protección, la retirada, la rehabilitación y reinserción de los niños trabajadores en una sociedad solidaria. El mecanismo interinstitucional de acción rápida Sagip Batang Manggagawa atiende casos de trabajo infantil en condiciones abyectas. El mecanismo cuenta con un equipo interinstitucional de acción rápida encargado de detectar, observar y rescatar a trabajadores infantiles en condiciones de explotación laboral.

48. En mayo de 2012, el Departamento de Trabajo y Empleo institucionalizó la Campaña para Erradicar el Trabajo Infantil en los Barangays a fin de incitar al cambio y obtener el compromiso y apoyo para eliminar el trabajo infantil en las aldeas. Desde 2013, el Ministerio de Trabajo y Empleo ha certificado que en 337 barangays se había eliminado el trabajo infantil. Por conducto del Programa de Incentivos al Cumplimiento, del Departamento de Trabajo y Empleo, que se puso en ejecución en 2012, el Gobierno concede premios a los establecimientos en los que no hay casos de trabajo infantil. El objetivo consiste en promover prácticas empresariales conformes con las normas y socialmente responsables dentro del componente relativo a los establecimientos de la campaña Liberar a Filipinas del Trabajo Infantil. Desde 2013, el Ministerio de Trabajo y Empleo ha otorgado el Certificado de Establecimiento sin Trabajo Infantil a 213 establecimientos. Se ha clausurado un total de 57 establecimientos, incluidos los que encomendaban trabajos peligrosos a menores de edad.

49. En 2015, el proyecto Angel Tree, del Departamento de Trabajo y Empleo, proporcionó asistencia social a 2.905 niños trabajadores y en situación de riesgo, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, instituciones privadas y otros organismos gubernamentales.

50. Entre 2011 y 2015, el Programa Integrado de Medios de subsistencia y el proyecto Kabuhayan para sa Magulang ng Batang Manggagawa, del Departamento de Trabajo y Empleo, proporcionaron subvenciones en efectivo y ayuda para la subsistencia a 18.140 padres de niños que trabajan. De resultas de ello, 6.436 niños dejaron de trabajar y se impidió que 11.829 niños en situación de riesgo se convirtieran en trabajadores infantiles. En 2016, el Departamento de Trabajo y Empleo proporcionó ayuda para la subsistencia a otros 5.633 padres, en forma de materiales y equipo.

51. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, en su informe titulado *2015 Findings on the Worst Forms of Child Labor*, citó a Filipinas por los importantes avances logrados en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Recomendación 129.25

52. En virtud del Decreto núm. 138, de 2013, el Gobierno de Filipinas reforzó el Consejo de Bienestar del Niño (CWC) y le confió la supervisión directa del reconstituido Comité Interinstitucional sobre los Niños en Conflictos Armados (IAC-CIAC). En coordinación con el IAC-CIAC, el CWC sigue promoviendo actividades de formación para los proveedores de servicios de primera línea, especialmente los organismos de coordinación. En 2015 y 2016 se impartió formación a 105 proveedores de servicios sobre la protección de los niños en zonas afectadas por conflictos.

53. En febrero de 2016, las Fuerzas Armadas de Filipinas publicaron la Circular núm. 01 sobre la Protección de la Infancia en Situaciones de Conflicto Armado, en la que se dictaban normas para prohibir las violaciones graves de los derechos del niño y se determinaban procedimientos y directrices para vigilar, presentar información y dar respuesta a las violaciones graves de los derechos del niño cometidas por agentes estatales o no estatales. Las directrices contienen disposiciones pertinentes sobre la selección de los voluntarios en la Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas Ciudadanas (CAFGU), el Cuerpo de Auxiliares Activos y el Cuerpo Especial de Auxiliares Activos de la CAFGU, sobre la realización de actividades militares en escuelas y hospitales, y sobre la responsabilidad de los mandos en la promoción de esta política.

54. El IAC-CIAC creó el Sistema de Vigilancia, Información y Respuesta ante Violaciones Graves de los Derechos del Niño en Situaciones de Conflicto Armado, con miras a la vigilancia eficaz de los derechos del niño. Con este sistema se están vigilando actualmente unos 107 casos.

55. El 19 de febrero de 2017, el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) puso en libertad a un primer grupo de 50 niños aproximadamente, que habían participado en el conflicto armado.

Recomendación 131.17

56. El Gobierno de Filipinas ha promulgado leyes para que los hijos ilegítimos puedan llevar el apellido del padre (Ley de la República núm. 9255), y para legitimar a los niños nacidos de padres que no tenían la edad mínima para contraer matrimonio (Ley de la República núm. 9858). Existen proyectos de ley destinados a garantizar el derecho a la igualdad de trato de los niños nacidos fuera del matrimonio, incluido su derecho a la igualdad en materia de herencia, que actualmente están pendientes de aprobación y se seguirán tramitando en el Congreso.

Recomendación 129.24

57. Varios proyectos de ley que prohíben el castigo corporal, como los proyectos de ley del Senado núms. 1348, 1189, 1170 y 1136 y el proyecto de ley núm. 516 de la Cámara de Representantes, están pendientes de aprobación en el Congreso. La Red de los Derechos del Niño y diversas partes interesadas promueven continuamente la aprobación de estos proyectos.

Mujeres**Recomendaciones 129.7 y 129.8**

58. En el *Global Gender Gap Report 2016*, del Foro Económico Mundial, Filipinas ocupa el séptimo puesto mundial en la clasificación de la igualdad de género en la sociedad. En 2013, la Comisión Filipina sobre la Mujer terminó el Plan para el Empoderamiento, el Desarrollo y la Igualdad de la Mujer (EDGE), que sirve de guía a los organismos y administraciones locales para aplicar y hacer cumplir debidamente la Carta Magna de la Mujer. El plan EDGE imparte orientaciones sobre la manera de determinar las intervenciones y estrategias para abordar diversas cuestiones de género.

59. En 2013, el Gobierno proclamó el 25 de noviembre Día de la Conciencia Nacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los Niños. Organismos e instituciones gubernamentales siguen organizando campañas anuales, como la Celebración del Mes de la Mujer y la Campaña de 18 Días para Poner Fin a la Violencia contra la Mujer, con objeto de concienciar a la población respecto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Carta Magna de la Mujer, las leyes conexas y las normas internacionales de derechos humanos.

60. El Gobierno presta un apoyo presupuestario sustancial a las cuestiones de género y desarrollo. En 2015, el presupuesto para estas cuestiones ascendió a 105.750 millones de pesos, casi el doble del de 2013, que fue de 57.730 millones de pesos. El número de organismos que cumplen el requisito de asignar como mínimo un 5% de su presupuesto al género y el desarrollo también ha aumentado, de apenas 25 en 2014 a 137 en 2017.

61. A fin de garantizar la incorporación de una perspectiva de género y aplicar la Carta Magna de la Mujer, el Plan Marco de Filipinas para la Mujer describe las actividades en favor de una gobernanza sensible al género. A marzo de 2017, las mujeres ocupan el 43,5% de los puestos gubernamentales de tercer nivel. Seis de cada diez mujeres que ocupan puestos en el servicio ejecutivo de carrera son funcionarias de carrera.

62. La Policía Nacional tiene 1.918 dependencias de protección de mujeres y niños en todo el país, con 4.573 funcionarios de primera línea encargados de responder, prevenir, acoger denuncias y documentar los casos de violencia basada en el género y las violencias contra las mujeres y los niños, y de prestar asistencia a la incoación de las causas administrativas y penales correspondientes. Alrededor del 88% de las 42.028 aldeas tienen dependencias de este tipo para atender a los casos de violencia basada en el género. De 2013 a 2015, el Departamento de Justicia registró un total de 30.334 casos de violencia contra la mujer presentados a los tribunales.

63. El Gobierno sigue trabajando para mejorar la condición social de las mujeres mediante diversos programas de rehabilitación y protección para mujeres en circunstancias especialmente difíciles. En 2016, el Departamento de Asistencia Social y Desarrollo prestó asistencia en un total de 355.133 casos de mujeres en circunstancias especialmente difíciles.

Se han instalado espacios adaptados a la mujer en los campamentos de evacuación gestionados por las administraciones locales, para garantizar que la prestación de servicios a las víctimas de desastres naturales o causados por el hombre sea sistemática, organizada y sensible al género.

64. El segundo tramo del proyecto de transformación económica de la mujer sensible al género se basa en los resultados y la experiencia del tramo de 2006-2013. Este proyecto, por un valor de 334,9 millones de pesos, se preparó con el fin de ofrecer una opción puntual para mejorar la sostenibilidad, la productividad y la competitividad de las microempresas de mujeres y seguir promoviendo un entorno propicio para el empoderamiento económico de la mujer.

Recomendaciones 129.40 y 129.41

65. En 2015 el Departamento de Salud aplicó “plenamente” por primera vez la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva y asignó 21.740 millones de pesos —casi el doble del presupuesto del año anterior— a la ejecución de diversos programas de paternidad responsable y salud reproductiva, como el Programa de Planificación Familiar y el Programa Nacional de Maternidad sin Riesgo.

66. En cumplimiento de la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva, el 80% de los nacimientos vivos tuvieron lugar en instalaciones del Departamento de Salud. La tasa de mortalidad materna por cada 100.000 partos disminuyó de 221 muertes en 2011 a 114 en 2015. Se calcula que 5,5 millones de mujeres en edad de procrear utilizaron métodos de planificación familiar naturales o artificiales. Además, 13.908 personas que viven con el VIH están recibiendo terapia antirretroviral con cargo al presupuesto del Departamento de Salud para programas de VIH, que es de 324 millones de pesos.

67. En 2016, el Gobierno alcanzó su meta de garantizar que el 90% de las mujeres embarazadas fueran atendidas por un profesional de la salud calificado. La tasa de empleo de anticonceptivos en el país aumentó del 33,26% en 2012 al 46,87% en 2015. La esperanza de vida de las mujeres también aumentó, de 72,9 años en 2016 a 74,3 años en 2017.

68. Pese a la orden temporal que preveía la suspensión durante dos años de la aplicación de la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva, el 9 de enero de 2017 el Presidente Duterte firmó el Decreto núm. 12 para “lograr y mantener que no haya necesidades no atendidas de planificación familiar moderna, mediante la aplicación estricta de la Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva”. El Decreto prevé el suministro de fondos de fuentes gubernamentales y alienta al sector privado a proporcionar apoyo.

Recomendación 131.16

69. La Comisión Filipina sobre la Mujer prepara regularmente un Programa Legislativo Prioritario sobre la Mujer, que es un conjunto de propuestas de proyectos de ley para modificar o derogar las disposiciones discriminatorias de las leyes existentes, e impulsa nuevas leyes que promuevan el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. Dentro del Programa figuran proyectos de ley para modificar la Ley contra la Violación, aumentar a 100 días la licencia de paternidad, promulgar el proyecto de ley contra la prostitución y modificar ciertas disposiciones del Código de la Familia y del Código Penal reformado.

Trabajadores migratorios

Recomendaciones 129.22 y 129.23

70. Nuestros trabajadores migratorios son nuestros héroes contemporáneos. Aplicando el criterio de un equipo para cada país, todos los funcionarios del Gobierno filipino destinados en el extranjero se guían por el Manual Conjunto de Operaciones para la Prestación de Asistencia a los Trabajadores Migratorios y Otros Filipinos en el Extranjero, en particular en relación con las personas en dificultad.

71. El Departamento de Relaciones Exteriores sigue utilizando su Fondo de Asistencia a los Nacionales para prestar asistencia a los filipinos en el extranjero en lo relativo a la repatriación, la satisfacción de las necesidades básicas, los gastos médicos, las tasas de inmigración y las sanciones por permanecer en el país más tiempo del autorizado, la asistencia a las audiencias, el pago de los servicios de traducción, los honorarios medicolegales y de autenticación, la asistencia financiera y otros servicios de asistencia inmediata a los nacionales filipinos. Entre 2012 y 2016, el Fondo prestó asistencia a unos 97.449 nacionales filipinos en el extranjero que se encontraban en situación difícil. En 2015 y 2016 solamente se repatrió a un total de 11.875 filipinos desde zonas asoladas por conflictos en el extranjero.

72. Entretanto, el Fondo de Asistencia Jurídica del Departamento de Relaciones Exteriores se sigue utilizando para la contratación de abogados, la provisión de fondos y otros servicios jurídicos para los filipinos que tienen problemas legales en el extranjero. Entre 2012 y 2016, el Departamento de Relaciones Exteriores cumplió y celebró contratos de prestación de servicios con bufetes de abogados prestigiosos en zonas del extranjero con alta concentración de filipinos para que quienes necesiten asistencia letrada puedan obtenerla con rapidez. También se contrató a abogados para casos específicos.

Recomendaciones 130.4 y 130.7

73. El Gobierno está firmemente comprometido con la prevención y el enjuiciamiento eficaz de todas las formas de trata de personas, contratación ilegal y explotación laboral. En 2012, el Gobierno dictó la Orden Administrativa núm. 28, sobre las directrices y procedimientos para armonizar la concertación de acuerdos laborales bilaterales entre Filipinas y otros países. Actualmente, el Gobierno ha firmado acuerdos de cooperación con la Arabia Saudita, Australia, Camboya, China, los Estados Unidos de América, el Japón, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Malasia, Nueva Zelanda, Omán, el Pakistán, Qatar, el Reino Unido, la República de Corea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y las Naciones Unidas. Filipinas es Estado parte en los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

74. En septiembre de 2012 el Gobierno promulgó la Ley de Prevención de la Ciberdelincuencia (Ley de la República núm. 10175) para combatir los delitos cometidos en el ciberespacio. Esta Ley tipifica varios delitos cibernéticos nuevos, como el cibersexo y la pornografía infantil en línea. En 2013, el Gobierno aprobó la Ley Ampliada de Lucha contra la Trata de Personas (Ley de la República núm. 10364), por la que se aumentó la protección de las víctimas de la trata y se creó el Consejo Interinstitucional contra la Trata (IACAT) como órgano principal encargado de coordinar, vigilar y supervisar la aplicación de la Ley. A fecha de agosto de 2016, el IACAT ha documentado un total de 243 sentencias condenatorias, con 272 personas condenadas por delitos de trata.

75. En 2013, la Dirección de Empleo en el Extranjero, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa Conjunto sobre la Juventud, el Empleo y la Migración, del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, financiado por España, emprendió la Campaña contra la Contratación Ilegal, la Trata y la Migración Irregular.

76. En 2014, Filipinas y los Estados Unidos dirigieron las consultas regionales y temáticas para formular las Directrices para Proteger a los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales —que no son vinculantes— mediante la iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis, que es un proceso dirigido por los Estados. De resultados de la cooperación entre Filipinas y los Estados Unidos en la lucha contra la trata de personas se confeccionó, mediante el proyecto Angel Watch, una lista negra de personas registradas en los Estados Unidos como delincuentes sexuales, con vistas a su posible detención. En marzo de 2016 figuraban en la lista negra un total de 556 personas registradas como delincuentes sexuales.

77. El Gobierno puso en marcha el Programa de Recuperación y Reintegración de las Personas Víctimas de la Trata para las 10.678 víctimas de la trata de personas, en su mayoría mujeres y familiares de estas, e instituyó agregadurías de asistencia social en las embajadas de Filipinas en los países con mayor incidencia de violencia de género contra

trabajadoras filipinas en el extranjero. El Departamento de Relaciones Exteriores organizó talleres regionales sobre la lucha contra la trata de personas para delegaciones del Servicio Exterior de Filipinas, a fin de formar al personal destacado en primera línea del Servicio Exterior en la identificación de posibles víctimas y la prestación de asistencia. El proyecto complementa el seminario de orientación previa al despliegue para el personal del Servicio Exterior de Filipinas que vaya a ser destinado al extranjero, que incluye un programa de estudios sobre la lucha contra la trata de personas. En 2015, el Departamento de Relaciones Exteriores publicó un manual sobre los marcos jurídicos nacional e internacional de la lucha contra la trata de personas.

78. En 2016, el Centro de Protección de Mujeres y Niños, de la Policía Nacional, efectuó un total de 42 operaciones contra la trata de personas que dieron lugar al rescate de 267 víctimas, la detención de 74 presuntos autores de trata y la presentación de 28 denuncias a la Fiscalía. Además, la División contra la Trata de Personas, de la Oficina Nacional de Investigaciones, ha investigado un total de 248 casos de contratación ilegal y 221 de trata de personas, y ha llevado a cabo 12 operaciones de rescate que se saldaron con la detención de 52 presuntos traficantes y/o facilitadores y la presentación de 35 denuncias que se están tramitando en las fiscalías y en los tribunales.

79. Además, de conformidad con la Ley de Protección y Socorro de Emergencia para los Niños (Ley de la República núm. 10821), cuando se declara un estado de calamidad pública, la Policía Nacional y el Departamento de Asistencia Social y Desarrollo, con la asistencia de las Fuerzas Armadas, toman de inmediato medidas amplias e intensifican la vigilancia para prevenir la trata de niños, el trabajo infantil y la prostitución infantil, incluida la violencia doméstica y sexual, en las zonas afectadas por desastres.

80. Reconociendo los logros del Gobierno de Filipinas en la lucha contra la trata de seres humanos, en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre la trata publicado en junio de 2016 Filipinas estaba clasificada en el Escalón 1, que es el nivel de cumplimiento más alto que puede conseguir un Gobierno por sus medidas contra la trata. Esa mejora de la clasificación se ha atribuido a las mejoras en los siguientes organismos:

- La Policía Nacional y la Oficina Nacional de Investigaciones, por sus vigorosos esfuerzos de aplicación de la ley;
- El Tribunal Supremo de Filipinas, por su proyecto piloto de un sistema de juicios continuos a fin de acelerar los procesos relativos a la trata de personas;
- El IACAT, por la formación impartida a las autoridades policiales sobre la lucha contra la trata de personas;
- El Departamento de Asistencia Social y Desarrollo, por el programa de recuperación y reinserción y su asociación con las organizaciones de la sociedad civil; y
- La Oficina de Inmigración, la Dirección de Empleo en el Extranjero y la Comisión de Filipinos en el Extranjero, por sus esfuerzos concertados para prevenir la trata de seres humanos.

81. Desde julio de 2016, el Gobierno ha emprendido varias iniciativas relacionadas con la trata de personas, a saber: la preparación de acuerdos bilaterales con los países del Oriente Medio y la región de África; la firma del Memorando de Entendimiento entre Filipinas y Camboya sobre la Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Transnacional; y la ratificación del Convenio de Seguridad Social entre Filipinas y el Japón para coordinar los programas de pensiones para las personas que viven o trabajan en uno u otro país.

82. En el año en curso, Filipinas ratificó la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, en la que se reconoce que la trata de seres humanos es “una ofensa a la dignidad de los seres humanos”. El plan de acción de la ASEAN sobre la trata de personas tiene por objeto reforzar el control de las fronteras entre los Estados miembros, procurar que se enjuicie un mayor número de casos de trata y fortalecer la cooperación regional. El Departamento de Relaciones Exteriores liderará la participación del Gobierno de Filipinas en la reunión de la ASEAN sobre la trata de

personas y en el Día Mundial contra la Trata de Personas, que las Naciones Unidas celebran el 30 de julio.

Pueblos indígenas

Recomendaciones 129.11 y 129.44

83. El Gobierno de la República de Filipinas promueve y protege a los 112 grupos indígenas del país, que constituyen el 15% de nuestra población, a través de la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas.

84. Las empresas mineras no pueden entrar en las tierras ancestrales de los pueblos indígenas sin el consentimiento libre, previo e informado de estos. Las comunidades que prestan su consentimiento perciben un canon que abonan las empresas mineras y se benefician de servicios sociales prestados por los programas de responsabilidad social corporativa de dichas empresas.

85. En situaciones de desastre, la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas trabaja en coordinación con el Consejo Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres para asistir a los pueblos indígenas afectados. Tras el paso del tifón Yolanda, se aprobó una ayuda por valor de 82,2 millones de pesos filipinos para costear proyectos de rehabilitación destinados a los pueblos indígenas afectados en Corón, Palawan y Leyte.

86. En el Plan de Desarrollo de Filipinas 2017-2022 se han integrado programas de concienciación sobre los derechos de los pueblos indígenas, y de promoción de la primacía del sistema judicial, las instituciones de resolución de conflictos y los procesos de fomento de la paz de los pueblos indígenas en la solución de controversias, así como de la representación obligatoria de los pueblos indígenas en los consejos legislativos locales para garantizar su activa participación en la gobernanza ordinaria con arreglo a los principios constitucionales de unidad y desarrollo en la diversidad. La Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas puso en marcha el programa Etnografía de los Pueblos Indígenas de Filipinas 2017-2022 para completar la determinación de la propiedad de las restantes tierras y territorios ancestrales.

Personas de edad avanzada y personas con discapacidad

Recomendaciones 129.11, 129.36 a 129.39 y 130.6

87. El Gobierno de la República de Filipinas apoya acuerdos de ámbito mundial sobre el envejecimiento, como se determinó en la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de 1982 que tuvo lugar en Viena. Del mismo modo, el Gobierno se adhirió a la voluntad expresada en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de formular un Plan de Acción sobre el Envejecimiento para el siglo XXI. Sobre la base de nuestro Plan de Acción para Ciudadanos de Edad Avanzada de Filipinas 2012-2016, se presta especial atención al fomento de la salud y el bienestar de las personas mayores del país.

88. Este Plan de Acción, que es la respuesta del Gobierno a varias cuestiones fundamentales relacionadas con el envejecimiento de la población, tiene como objetivo lograr “una sociedad para todas las edades en la que las personas mayores estén empoderadas para vivir un envejecimiento activo”. El Plan de Acción se basa en las realizaciones de planes anteriores, al tiempo que mejora las estrategias y los mecanismos para responder con mayor determinación a los retos emergentes con que se enfrentan las personas de edad avanzada. El Plan tiene por objeto estrechar la colaboración entre las diferentes partes interesadas y los ciudadanos de edad avanzada a fin de aplicar programas y prestar servicios destinados a este colectivo. A través del Plan, el Gobierno y el sector privado reafirman su compromiso de poner en práctica decididamente medidas que aborden los retos derivados del envejecimiento de la población y combatan la pobreza de las personas mayores.

89. El Gobierno garantiza la cobertura obligatoria de los seguros médicos a todos los ciudadanos de edad avanzada y ha ampliado a 60 años la cobertura por edad de la pensión social para personas mayores sin recursos (77 años en 2011). En 2015, unas 877.198

personas, es decir, el 93,96% de las personas mayores que no tenían ninguna fuente de ingresos habitual ni percibían ninguna prestación, empezaron a recibir una pensión social de 500 pesos filipinos al mes. En 2016, el programa dispone de un presupuesto anual de 8.700 millones de pesos filipinos. El Departamento de Bienestar Social y Desarrollo ha hecho efectiva la ayuda al 96,78% de los 1,3 millones de beneficiarios a los que iba destinada en 2016.

90. Con objeto de promover los derechos de las personas con discapacidad, la Proclamación núm. 688 declaró el período 2013-2022 Decenio Filipino para “Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad” y ordenó que se preparara un Plan de Acción Nacional para el Decenio, de carácter integral. El Consejo Nacional de la Discapacidad, en colaboración con organismos y agencias gubernamentales, entidades de gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, y organizaciones de personas con discapacidad o que trabajan en favor de estas, ha aprobado la Estrategia de Incheon sobre la Discapacidad.

91. El Consejo Nacional de la Discapacidad ha redactado un manual de formación titulado *Laging Handa* sobre la reducción y la gestión comunitarias e inclusivas del riesgo de desastres, que trata en particular de los problemas de las personas con discapacidad durante los desastres; este manual refuerza la aplicación de la Ley de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres de Filipinas de 2010. Asimismo, la empresa pública aseguradora Philhealth publicó la Circular núm. 2016-0032, “Principios Rectores de las Prestaciones para Niños con Discapacidad”, que mejora el acceso de los niños con discapacidad a los servicios de rehabilitación.

92. Desde nuestro segundo examen periódico universal se han aprobado las siguientes leyes en beneficio de los ciudadanos de edad avanzada y las personas con discapacidad:

- Ley de la República núm. 10366 por la que se crean centros de votación accesibles para las personas con discapacidad;
- Ley de la República núm. 10372 (Código de Propiedad Intelectual de Filipinas), que permite la reproducción de materiales protegidos por derechos de autor en formatos accesibles para su utilización en actividades de aprendizaje de personas con discapacidad;
- Ley de la República núm. 10524, que regula la contratación de personas con discapacidad en organismos, oficinas o empresas gubernamentales y en empresas privadas;
- Ley de la República núm. 10645, que establece el seguro médico obligatorio para todos los ciudadanos filipinos de edad avanzada; esta Ley refuerza la Ley Ampliada de Ciudadanos de Edad Avanzada de 2010;
- Ley de la República núm. 10754, que amplía las prestaciones y los privilegios de las personas con discapacidad, y
- Ley de la República núm. 10968, que reconoce y rinde homenaje a los ciudadanos filipinos centenarios con una ayuda económica de 100.000 pesos filipinos.

Trabajadores domésticos

Recomendaciones 131.3 y 131.5

93. En septiembre de 2012, Filipinas ratificó el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo. En mayo de 2013, el Gobierno suscribió un acuerdo bilateral sobre el empleo de trabajadores del servicio doméstico con el Reino de la Arabia Saudita.

94. La promulgación de la Ley de Batas Kasambahay de 2013 garantiza que los trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres, tengan el mismo reconocimiento que los trabajadores del sector formal. Este hito legislativo fija el salario mínimo mensual de los trabajadores domésticos, períodos de descanso diarios y semanales, vacaciones remuneradas anuales, una paga extra y la cobertura de la seguridad social.

95. Para fomentar la aplicación de la Ley se utilizan publirreportajes y los canales oficiales en redes sociales, entre otros medios. Con la ayuda de las entidades de gobierno local, nuestros organismos de protección social han facilitado la inscripción en el registro de los trabajadores domésticos. Según datos de 2015, el Departamento de Trabajo y Ocupación prestó asistencia a más de 400 trabajadores, facilitando el desembolso de prestaciones pecuniarias por valor de 3,09 millones de pesos filipinos a 213 trabajadores domésticos mediante su mecanismo de solución de controversias.

Personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero

Recomendación 131.30

96. El Gobierno de la República de Filipinas cuenta con leyes y políticas de lucha contra la discriminación que protegen a todos los colectivos, incluido el de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero. La Carta Magna de la Mujer consagra la igualdad de trato de todas las personas con independencia de la etnia, el sexo, la edad, el idioma, la orientación sexual o cualquier otra condición establecida por las normas de derechos humanos. En 2016, la representante Geraldine Roman de Bataán se convirtió en la primera congresista transgénero.

97. La Circular núm. 29-2010 de la Comisión de la Administración Pública prohíbe la discriminación de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero que se inscriben en los exámenes de la administración pública. Asimismo, la Política Revisada sobre Méritos y Ascensos de la Comisión de la Administración Pública incluye una disposición que impide la discriminación en la selección de empleados basada en diversos criterios, entre ellos el sexo.

98. Actualmente está pendiente en el Congreso un proyecto de ley que prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad y expresión de género, con la finalidad de garantizar la igualdad de trato en el lugar de trabajo, las escuelas, los establecimientos comerciales y las oficinas gubernamentales. Al mismo tiempo, 19 entidades de gobierno local han aprobado sus propias ordenanzas de lucha contra la discriminación. El Departamento de Bienestar Social y Desarrollo también ha publicado un memorando relativo al respeto del derecho del personal que sea lesbiana, gay, bisexual o transgénero a llevar el uniforme según la orientación sexual y la identidad y expresión de género de su preferencia.

C. Medio ambiente

Recomendación 129.45

99. El Gobierno de la República de Filipinas reconoce el derecho de nuestro pueblo a vivir en un entorno equilibrado y saludable y pretende fomentar el crecimiento nacional de una forma que salvaguarde de manera efectiva el medio ambiente. El Gobierno ratificó recientemente el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y nuestro Presidente ha recalado que su aplicación tiene por fin respaldar los objetivos y las prioridades del desarrollo nacional del país, como son el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la atención de las necesidades básicas, y el logro de la justicia social y climática y la seguridad energética de nuestro pueblo.

100. En abril de 2016, el Gobierno aprobó la Ley de Trabajos Ecológicos de Filipinas (Ley de la República núm. 10771), que promueve la creación de empleos que contribuyan a preservar o restaurar la calidad del medio ambiente y concede incentivos a las empresas que creen y mantengan puestos de trabajo ecológicos. Nuestro Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales dictó recientemente la Orden Administrativa núm. 2017-08, que contiene las directrices para la transición justa de los programas y proyectos del Departamento hacia “modelos de economía verde” en los que los miembros de la comunidad crean bienes y prestan servicios destinados a rehabilitar ecosistemas degradados.

101. El Grupo de Trabajo Nacional de Lucha contra los Delitos Medioambientales, de carácter interdepartamental, fue creado en agosto de 2016 y utiliza un “enfoque de múltiples partes interesadas” basado en la aplicación rigurosa de la legislación ambiental a quienes cometan delitos contra el medio ambiente y la rehabilitación del entorno después de la sanción. Con la ayuda de este Grupo de Trabajo, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales puso en marcha una campaña de ámbito nacional contra las estructuras ilegales en las cuencas y otras masas de agua interiores, la tala y las canteras ilegales y otras actividades económicas que contravienen los mecanismos de protección ambiental. También se emprendió un estudio exhaustivo de todas las operaciones mineras, que dio lugar a que se dictaran órdenes de justificación de las actividades y se decretara la suspensión o el fin de las actividades de quienes incumplieran la normativa. Asimismo, el Departamento abrió una línea de atención telefónica llamada Aksyon Kalikasan que incita activamente a los ciudadanos a denunciar a los infractores de normas medioambientales, y trabaja en estrecha cooperación con las comunidades afectadas para encontrar soluciones sostenibles que establezcan un equilibrio entre la subsistencia y la protección ecológica.

D. Rendición de cuentas y estado de derecho

Recomendaciones 129.12 a 129.14, 129.26, 129.28, 129.29, 129.32, 129.35, 131.22, 131.23 y 131.32

102. Si bien no existe ninguna ley que defina las ejecuciones extrajudiciales, tras nuestro segundo examen periódico universal el anterior Gobierno aprobó la Orden Administrativa núm. 35, por la que se creó un Comité Interdepartamental que investiga las denuncias de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas. Este Comité procede al seguimiento continuo de las vulneraciones de derechos básicos, perpetradas presuntamente por fuerzas estatales o no estatales acusadas de silenciar las críticas y la oposición legítimas de miembros de la sociedad civil, grupos que defienden una causa, movimientos políticos, organizaciones populares y no gubernamentales y ciudadanos corrientes. El Comité utiliza un enfoque de equipo combinado que hace hincapié en la colaboración, la cooperación y la coordinación entre fiscales e investigadores.

103. No habiendo una ley nacional que defina específicamente las ejecuciones extrajudiciales, toda ejecución perpetrada al margen de las operaciones policiales legítimas se considera asesinato u homicidio. Las Directrices Operativas de la Orden Administrativa núm. 35, dictadas por el anterior Gobierno, definen las ejecuciones extrajudiciales como ejecuciones en las que la víctima sea: i) un miembro de una organización política, medioambiental, agraria, laboral o defensora de causas similares, o esté afiliada a ella; o ii) un defensor de las causas anteriores; iii) un profesional de los medios de comunicación; o iv) una persona confundida o identificada como tal por error. Asimismo, estas ejecuciones no se pueden considerar extrajudiciales salvo que los actores estatales o no estatales hayan atacado a la víctima por razón de su pertenencia, labor de defensa o profesión real o supuesta y que las circunstancias de la ejecución pusieran de manifiesto una intención deliberada de causar la muerte. El Gobierno de la República de Filipinas hace suya esta definición del Gobierno anterior.

104. El Presidente Duterte ha afirmado en diversas ocasiones que no hay ninguna política de Estado que promueva, condone, sancione o aliente las ejecuciones extrajudiciales. No existe tampoco una política de Estado consistente en matar a traficantes de drogas, delincuentes o disidentes. El Gobierno está empeñado en una lucha agresiva y sin cuartel contra la delincuencia y las drogas ilegales, que obliga a todas las operaciones policiales y militares a mantenerse dentro de los límites de la ley y reconoce y respeta los derechos y la dignidad de los acusados.

105. Incluso Gwen Pimentel-Gana, miembro de nuestra Comisión de Derechos Humanos, que preside el grupo de trabajo sobre las ejecuciones extrajudiciales, reconoce que no habiendo una política gubernamental las presuntas ejecuciones extrajudiciales no pueden considerarse actos patrocinados por el Estado. El 27 de marzo de 2017, afirmó que no había

pruebas de que las ejecuciones que coincidían con la campaña de lucha contra las drogas fueran actos patrocinados por el Estado.

106. Con el fin de elaborar la legislación necesaria para prevenir la impunidad, dos comités del Senado de Filipinas realizaron sendas investigaciones sobre la cuestión de las presuntas ejecuciones extrajudiciales de traficantes de drogas. Después de varias comparecencias exhaustivas, el Comité de Justicia y Derechos Humanos del Senado concluyó que no había pruebas sólidas que corroboraran la existencia de una política de Estado consistente en perpetrar muertes para erradicar las drogas.

107. Las investigaciones del Senado se tradujeron en diversos proyectos de ley para reforzar al Servicio de Asuntos Internos de la Policía Nacional de Filipinas y crear tribunales policiales con competencia exclusiva para conocer de casos civiles y penales derivados del incumplimiento de los procedimientos y las reglas de intervención de la Policía Nacional. También se ha propuesto acortar el plazo para resolver casos administrativos y recomendar la apertura de causas penales, y crear un Comité Parlamentario Mixto de Supervisión que reciba denuncias e información actualizadas de presuntas ejecuciones extrajudiciales.

108. Las encuestas de opinión han puesto de manifiesto el apoyo abrumador de la población a la campaña contra la delincuencia y las drogas ilegales. Encuestas nacionales recientes reflejan el apoyo público abrumador a la campaña del Gobierno de la República de Filipinas contra la delincuencia y las drogas ilegales. Las últimas estadísticas de Pulse Asia muestran que el 82% de los residentes del Área Metropolitana de Manila se sienten más seguros de resultados de la campaña del Gobierno contra las drogas ilegales.

109. Recientemente, se han formulado denuncias y se ha proporcionado información propagandística malintencionada y carente de fundamento según la cual todas las muertes investigadas, con independencia de los motivos y las circunstancias, son ejecuciones extrajudiciales y ejecuciones sumarias relacionadas con la campaña de lucha contra las drogas, pero esto no es cierto. Las muertes que se investigan se clasifican en homicidios y asesinatos de acuerdo con las leyes y la normativa de Filipinas. Según datos disponibles a 24 de marzo de 2017, alrededor de 1.427 de las denuncias de muerte (el 23,7%) se han resuelto, mientras que el 76,3% siguen siendo investigadas. La Policía Nacional ha aclarado que gran parte de las ejecuciones no guardan relación con las drogas o no se han esclarecido todavía.

110. El Comité Interdepartamental creado en virtud de la Orden Administrativa núm. 35 no tiene constancia de las presuntas ejecuciones extrajudiciales de supuestos traficantes de drogas, porque la muerte de presuntos miembros de bandas criminales no forma parte de su mandato. Los presuntos traficantes de drogas no parecen ser miembros de grupos defensores de una causa ni de los medios de comunicación, no pertenecen a un grupo determinado ni defienden una causa concreta. No obstante, diferentes organismos del Gobierno como el Departamento de Justicia, la Oficina Nacional de Investigación, la Policía Nacional y la Comisión de Derechos Humanos están realizando sus respectivas investigaciones sobre las muertes denunciadas.

111. La Policía Nacional condena enérgicamente la vigilancia parapolicial de cualquier tipo y no tolera métodos extrajudiciales en su lucha contra la delincuencia. La policía aplica rigurosamente sus procedimientos operativos y realiza una labor policial basada en los derechos humanos en sus operaciones contra las drogas ilegales.

112. A fin de prevenir la impunidad policial, la Comisión Nacional de Policía y la Policía Nacional aplican políticas y directrices disciplinarias a su personal y sus agentes. La Comisión publicó la Circular núm. 2016-002, de 7 de marzo de 2016, en la que se revisaban los procedimientos uniformes ante las autoridades administrativas disciplinarias y el Servicio de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

113. Recientemente la Policía Nacional disolvió el Grupo de Lucha contra las Drogas Ilegales y constituyó un Grupo de Contrainteligencia para garantizar que los agentes den muestra del grado más alto de integridad y honestidad. Los agentes implicados en actividades ilegales siguen siendo expulsados del cuerpo policial. En febrero de 2016, la

Policía Nacional puso en servicio una línea telefónica directa para denunciar los comportamientos reprobables de los agentes.

114. Publicada en julio de 2016, la Circular núm. 16-2016 de la Comandancia de la Policía Nacional de Filipinas fija las directrices generales, los procedimientos y las tareas de las unidades policiales en la ejecución del Plan de Campaña de Lucha contra las Drogas Ilegales. La Directriz de Investigación núm. 2016-12 de la Policía Nacional reiteró los protocolos de investigación y dio orientaciones sobre el modo en que las unidades de investigación debían desempeñar sus funciones en caso de confrontación armada durante las operaciones contra las drogas ilegales.

115. Entretanto, el programa de limpieza interna de la Policía Nacional prevé la realización de operaciones de contrainteligencia y la detención y enjuiciamiento de los agentes de policía que participen en actividades ilícitas. La Policía Nacional sometió a su personal a controles aleatorios de drogas; al menos 43 agentes fueron acusados de consumo de drogas ilegales. En 60 de las 76 faltas administrativas relacionadas con las drogas se recomendó un procedimiento de audiencia abreviada. Lo más importante es que, concluida la investigación, 31 integrantes de los cuerpos policiales fueron acusados de asesinato. Esta cifra incluye a los 19 agentes de la Región 8 que intervinieron en la ejecución del presunto patrón de la droga Albuera Mayor Rolando Espinosa, Sr.

116. En virtud de la Orden Ejecutiva núm. 15 del Presidente se creó el Comité Interdepartamental de Lucha contra las Drogas Ilegales y el Grupo de Trabajo de Lucha contra las Drogas Ilegales para resolver el problema de la droga en el país. El Grupo de Trabajo tiene encomendadas las siguientes misiones: ejecutar operaciones eficaces de lucha contra las drogas ilegales; detener a personas relacionadas con los estupefacientes, desde los máximos responsables hasta los que se dedican al menudeo y los consumidores; poner en práctica iniciativas de sensibilización intensiva, y garantizar la aplicación integral del programa de limpieza de los *barangay* (barrios).

117. El programa de desintoxicación y rehabilitación comunitaria, dirigido por el Departamento del Interior y de Administración Local, consta de dos componentes fundamentales: a) la construcción de centros de desintoxicación para pacientes hospitalizados, y b) la puesta en práctica de un programa nacional de rehabilitación comunitaria para pacientes ambulatorios. El Gobierno inauguró recientemente un centro de desintoxicación con capacidad para 10.000 pacientes en Fort Magsaysay (Nueva Écija). La construcción de nuevos centros en Bukidnon, Bohol y Taguig es prioritaria.

118. En julio de 2016, el Tribunal Supremo ordenó que otros 240 juzgados conocieran de casos relacionados con las drogas. El Tribunal Supremo autorizó efectivamente a los 955 tribunales nacionales organizados de todo el país a conocer de estos casos y juzgarlos.

119. Se establecerán más partidos judiciales sobre el terreno, que sirvan de base para una colaboración interinstitucional efectiva en el ámbito de la justicia penal. Los partidos judiciales harán un seguimiento de las causas penales mientras se estén sustanciando, así como de las actividades y objetivos que fijan los actores y organismos competentes. En el plazo de seis años, se crearán 14 partidos judiciales, que serán evaluados con miras a la posible repetición del experimento.

120. En el Plan de Desarrollo de Filipinas 2017-2022, el Gobierno destaca la coordinación entre las instituciones, organismos y actores del sector judicial para que se imparta justicia de manera diligente y equitativa. El objetivo consiste en reformar por completo los mecanismos existentes mediante la colaboración e interdependencia de las instituciones judiciales, con el reconocimiento de las competencias y los mandatos.

Recomendación 129.31

121. La Policía Nacional de Filipinas impone mecanismos de rendición de cuentas a las organizaciones de voluntarios civiles en su lucha contra todas las formas de delincuencia en el país. Los equipos de acción para el mantenimiento de la paz en los *barangay* son multiplicadores desarmados que llevan a cabo actividades y campañas informativas en las comunidades en apoyo de la lucha contra la delincuencia, las operaciones de seguridad interior y el programa de control y gestión de los desastres de la Policía Nacional.

Recomendación 131.31

122. En octubre de 2016, el Presidente dictó la Orden Administrativa núm. 1, por la que se creó el Grupo de Trabajo Presidencial sobre Vulneraciones del Derecho a la Vida, a la Libertad y a la Seguridad de los Profesionales de los Medios de Comunicación.

123. El Comité Interdepartamental creado en virtud de la Orden Administrativa núm. 35 consideró que, de los 125 casos denunciados, 61 constituyeron ejecuciones de profesionales de los medios en ejercicio, clasificables como ejecuciones extrajudiciales. Según datos de octubre de 2016, se han dictado 14 condenas, 8 casos están en espera de juicio, 3 casos están en espera de investigación preliminar y otros 5 aún están siendo investigados por la policía.

124. El Grupo de Trabajo Presidencial sobre la Seguridad de los Medios de Comunicación informó de que, después de que el Presidente Duterte tomara posesión del cargo, el caso de Larry Que, editor de *Catanduanes News*, que solía escribir columnas críticas sobre funcionarios locales presuntamente negligentes en relación con unas instalaciones de producción de drogas ilegales en la provincia, ha sido la única ejecución relacionada con los medios de comunicación, motivada por el trabajo de la víctima. El Grupo de Trabajo *Usig* de la Policía Nacional investiga otros siete casos de ejecuciones de profesionales de los medios de comunicación; estas investigaciones aún no permiten concluir que la muerte de estas personas guardara relación con su trabajo.

125. Para hacer efectiva la libertad de expresión, el Presidente Duterte dictó la Orden Ejecutiva núm. 2, de 23 de julio de 2016, por la que se estableció la primera política en materia de libertad de información en Filipinas que abarca todos los departamentos del poder ejecutivo.

Recomendación 129.30

126. Filipinas valora la rendición de cuentas y la protección en condiciones de igualdad: quien contraviene la ley, tenga o no poder o influencia, recibe el mismo trato que los demás acusados y es sometido a la acción de la justicia. De los 192 sospechosos de asesinato en la matanza de Maguindanao, 109 fueron detenidos, han sido acusados, y están siendo juzgados. Los principales sospechosos, el exalcalde Andal Ampatuan, Jr. y el exgobernador Zaldy Ampatuan, fueron detenidos.

127. Previamente el Tribunal Supremo dio a conocer las normas para acelerar el juicio y asignó la causa a la magistrada Jocelyn Solis Reyes, del Tribunal Regional de Ciudad Quezón, Sección 221, con dedicación exclusiva. Se nombró a tres jueces auxiliares para que se ocuparan de las actuaciones de menor importancia y otras causas pendientes en el tribunal de la magistrada. Hasta la fecha, cada semana se celebran juicios sin interrupción.

128. La Fiscalía ha presentado su escrito formal de ofrecimiento de pruebas y ha concluido su alegato. Solo quedan pendientes los siguientes trámites: la resolución de la solicitud de puesta en libertad bajo fianza de Ampatuan, Jr. y su posterior juicio; la presentación de los restantes escritos formales de ofrecimiento de pruebas de la defensa y la presentación de las pruebas de la defensa. Cuando ambas partes hayan concluido sus alegatos, se remitirán al tribunal para que dicte sentencia.

129. Tras cuatro años huidos de la justicia, Joel Reyes, exgobernador de Palawan, y su hermano Mario Reyes, alcalde de Corón, fueron detenidos en Tailandia en septiembre de 2015, siendo acusados del asesinato del periodista Gerardo Ortega de Palawan, conocido crítico acérrimo de los hermanos Reyes, asesinado el 24 de enero de 2011.

130. El General retirado Jovito Palparan fue detenido en Manila el 12 de agosto de 2014, casi tres años después de que se dictara una orden de detención contra él.

E. Responsabilidad de proteger

Recomendaciones 129.17 a 129.20, 131.18 y 131.19

131. En 2012, el Gobierno de la República de Filipinas ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

132. La Oficina de Asuntos de Derechos Humanos de la Policía Nacional de Filipinas ha formulado políticas fundamentales, como la prohibición de todas las formas de tortura, intimidación y otros actos crueles, inhumanos y degradantes, en los cursos de formación policial y todas las demás labores policiales, y memorandos con directrices que prohíben las detenciones sin causa justificada y la reclusión arbitraria, y supervisa la aplicación de esas políticas.

133. El Gobierno sigue celebrando reuniones en las que se analizan los casos y organizando programas y cursos de fomento de la capacidad del personal policial. En 2016, la Comisión de Derechos Humanos, en cooperación con la Policía Nacional, el Foro Asia-Pacífico y la Asociación para la Prevención de la Tortura, organizó con éxito la Primera Cumbre Nacional sobre la Prevención de la Tortura. El número de seminarios y cursos de reciclaje sobre los derechos humanos y la Ley de Lucha contra la Tortura pasó de 20 en 2015 a 31 en 2016.

134. Con el fin de prevenir la tortura en los centros de privación de la libertad, la Oficina de Asuntos de Derechos Humanos de la Policía Nacional y los encargados de derechos humanos de la Policía han establecido unos mecanismos de transmisión de la información que permiten a la Comisión de Derechos Humanos mantenerse al corriente de la situación de las personas que se encuentran en detención preventiva. La primera semana de cada mes se inspeccionan las celdas de todo el país, y se envían informes mensuales a la Comisión de Derechos Humanos.

135. Se han distribuido al personal de la Policía y a las organizaciones de la sociedad civil unos 50.000 ejemplares de material informativo y de sensibilización sobre los derechos humanos, como carteles sobre los derechos de las personas arrestadas, detenidas e investigadas mientras se encuentran privadas de libertad y la publicación *Know Your Rights: A Citizen's Primer on Law Enforcement*.

136. Se han distribuido a los servicios de policía de todo el país unos 5.000 ejemplares de las nuevas tarjetas "Miranda" de información sobre los derechos de las personas detenidas, elaboradas por la Policía Nacional y traducidas a diez dialectos del filipino, que contienen disposiciones de la Ley de Lucha contra la Tortura.

137. En diciembre de 2015 se publicó el *Manual sobre la Política de Documentación y Denuncia de las Torturas y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura*, de la Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología. En este manual figuran orientaciones sobre la obligatoriedad de denunciar y documentar los casos de tortura que se cometan mientras la persona se encuentre detenida.

138. Entre 2012 y 2016, 12 agentes fueron acusados formalmente de violar los derechos humanos de personas detenidas. Los procesos se saldaron con 4 condenas administrativas, 2 suspensiones, 1 degradación y 1 expulsión del servicio. La Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología y la Oficina de Asuntos de Derechos Humanos asistieron a las víctimas durante la investigación de estos casos.

139. Consciente de la dignidad y el valor de los reclusos como seres humanos, así como de sus derechos y privilegios, la Oficina Penitenciaria aplica rigurosamente las disposiciones de un manual sobre la protección de los reclusos frente a los malos tratos. La aprobación de la Ley de Modernización de la Oficina Penitenciaria de 2013 (Ley de la República núm. 10575), que tiene por objeto armonizar los sistemas de la Oficina con las normas internacionales de gestión penitenciaria, fue un paso fundamental en los esfuerzos de Filipinas por mejorar las instalaciones penitenciarias.

140. Se está impartiendo formación de reciclaje al personal penitenciario de la Oficina sobre el trato basado en los derechos de las personas privadas de libertad. Unas 658 personas han completado esta capacitación impartida por la Escuela de Formación de la

Oficina, mientras que en 2014 y 2015 90 funcionarios penitenciarios asistieron a talleres sobre la lucha contra la tortura organizados por la Comisión de Derechos Humanos y grupos no gubernamentales, como la United Against Torture Coalition.

141. La Oficina de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas de Filipinas imparte formación continua en materia de sensibilización, difunde información y pone en práctica programas educativos sobre la Ley de Lucha contra la Tortura y otras vulneraciones de los derechos humanos; estas actividades van destinadas al personal alistado, tanto de tropa como mandos.

142. Con el fin de solventar el hacinamiento de las cárceles, que se ve agravado por el creciente número de reclusos, la Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología puso en marcha un programa de descongestión de las cárceles compuesto de: a) un programa paralegal concebido para ayudar a los reclusos a recurrir a las vías legales para la puesta en libertad y agilizar la resolución de los casos; b) la construcción de nuevos edificios penitenciarios y la reforma de los centros existentes, y c) la adopción de una agenda legislativa que permitió aprobar leyes de descongestión como la Ley de Cómputo de Plazos en Materia Penitenciaria (Ley de la República núm. 10592), la Ley de Puesta en Libertad bajo Caucción Juratoria (Ley 10389) y la Ley Revisada de la Pena Subsidiaria de Encarcelamiento (Ley de la República núm. 10159). Entre 2013 y 2015, el Programa Paralegal de la Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología puso en libertad a 117.591 reclusos.

143. En 2016, el Congreso aprobó una partida de 330 millones de pesos filipinos para la construcción de unos 16.500 m² de espacio penitenciario a cargo de la Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología. Esta partida representó un aumento considerable con respecto a los 39 millones de pesos filipinos de capital desembolsado el año anterior. En 2017, se aprobó una asignación sin precedentes de 1.700 millones de pesos filipinos para la construcción de cárceles; el Gobierno espera que con ello aumente la capacidad penitenciaria en unos 85.000 m² y se descongestionen las instalaciones en un 420%.

144. El Tribunal Supremo dictó varias circulares y directrices relativas a la prisión provisional prolongada y el hacinamiento en las cárceles. En marzo de 2014, el Tribunal dictó directrices que imponían plazos obligatorios para instruir las causas contra los acusados privados de libertad y ordenaban a los tribunales completar los juicios ordinarios en un plazo de 180 días y los juicios basados en declaraciones juradas ante la justicia dentro de los 60 días siguientes a la fecha de inicio del juicio, descontando los retrasos y los aplazamientos.

145. En 2016, el Tribunal Supremo aprobó la contratación de 635 funcionarios para descongestionar la justicia y puso en marcha un programa de descongestión, lo que permitió reducir en un 30% los casos pendientes en Ciudad Quezón. También se instauró un programa de citación judicial electrónica, que es un sistema de notificación automatizada para que los tribunales puedan enviar citaciones que los agentes de policía de que se trate reciben a través de sus oficinas nacionales.

146. La Ley General de Presupuestos de 2017 autorizó el aumento de la partida de manutención diaria de los reclusos a 60 pesos filipinos (antes era de 50 pesos) para tener en cuenta la inflación y permitir que las autoridades penitenciarias proporcionen a los reclusos una alimentación en la cantidad y la calidad necesarias, que cumpla los estándares nutricionales aceptados.

147. El Departamento de Salud y la Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología firmaron un memorando de acuerdo para garantizar a los reclusos enfermos acceso gratuito y prioritario a los hospitales y centros médicos gestionados por el Departamento y resolver problemas tales como la precaria atención médica que reciben los reclusos y la falta de médicos y profesionales de la medicina en la Oficina de Administración Penitenciaria y Criminología.

Recomendación 131.27

148. En 2013 se aprobó la Ley de Reparación de las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (Ley de la República núm. 10368). En marzo de 2017, el Gobierno indemnizó a las primeras 4.000 víctimas, cada una de las cuales percibió una suma proporcional a la gravedad de la violación de derechos humanos sufrida, según el sistema de puntos establecido por la Ley.

F. Integración de los derechos humanos**Recomendaciones 129.21 y 129.3 a 129.5**

149. La Policía Nacional, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Fundación Hanns Seidel de Alemania, organizó seminarios y talleres sobre el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y distribuyó material informativo sobre esta segunda disciplina jurídica entre el personal policial.

150. El Plan de Derechos Humanos de Filipinas 2012-2016, basado en principios definidos en la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, a saber, principios convencionales, sectoriales, basados en derechos, nacionales y asimilados con carácter inclusivo, y consciente de las vías de gobernanza claves que son prioritarias para la acción, se ejecutó bajo la supervisión del Comité Presidencial de Derechos Humanos de la Oficina del Presidente. Los hitos y los retos del Plan fueron el centro de atención de la reunión multisectorial Ugnayang Bayan para sa Pantaong Karapatan, que se celebró en diciembre de 2015 con la asistencia de múltiples partes interesadas.

151. El Plan Bayanihan de Seguridad y Paz Interna de las Fuerzas Armadas, que es un programa sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario y el estado de derecho, destinado al personal de las fuerzas armadas, se sigue aplicando a través del Plan Kapayapaan de Seguridad y Apoyo al Desarrollo, que hace hincapié en la disolución pacífica de grupos que representan una amenaza pero buscan la paz, como el Partido Comunista de Filipinas/Nuevo Ejército del Pueblo/Frente Democrático Nacional de Filipinas (PCF/NEP/FNDF), el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) y el Frente Moro de Liberación Nacional (FMLN).

152. Actualmente se está tramitando en el Congreso el proyecto de ley por el que se establece el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que es el mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

153. El Congreso reconoció la necesidad de que la Comisión de Derechos Humanos obtuviera más recursos y ampliara sus actividades de investigación de casos de vulneraciones de los derechos humanos, asistencia a las víctimas y otros programas operativos. El presupuesto de la Comisión casi se duplicó, pasando de 439 millones de pesos filipinos en 2016 a 724,9 millones en 2017. Entre 2012 y 2017, el presupuesto de la Comisión creció un 165%. Se ha presentado un proyecto de ley que refuerza la organización funcional y estructural de la Comisión y le confiere facultades acusatorias y cuasijudiciales para que sea más efectiva.

154. El Mecanismo Nacional de Vigilancia de presuntos casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas sigue siendo el instrumento para que las autoridades y los agentes no gubernamentales investiguen y preparen de manera constructiva los casos.

Recomendaciones 131.20 y 131.21

155. La Academia Judicial Filipina sigue organizando seminarios, talleres y otros programas judiciales y legales para jueces, magistrados, funcionarios judiciales y abogados, así como para los funcionarios y los abogados de los órganos cuasijudiciales, tanto si ejercen facultades enjuiciadoras o administrativas. Una parte de los programas específicos de la Academia está integrada por seminarios y cursos sobre las novedades registradas, así como sobre cuestiones emergentes en ámbitos particulares del derecho, como la

incorporación de la perspectiva de género y el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

156. El Comité de Decoro e Investigación del Tribunal Supremo vela por la observancia de las Normas de Procedimiento Administrativo en Casos de Acoso Sexual y las Directrices sobre el Decoro Profesional Adecuado en la Justicia. Por su parte, el Comité de Sensibilización del Poder Judicial dirigió varias actividades de protección de la mujer, como orientaciones sobre la Carta Magna de la Mujer, la conmemoración del Mes de la Mujer y la formación en técnicas de crianza de los hijos.

157. El Comité de Juzgados de Familia y Cuestiones de Menores continúa realizando un seguimiento de las estadísticas de género en casos en que son víctimas mujeres y niños y creando nuevos juzgados de familia, como contempla la Ley de Juzgados de Familia de 1997 y se puso de manifiesto en la resolución del Tribunal Supremo de 14 de junio de 2016.

Recomendaciones 131.14 y 131.15

158. El Gobierno de la República de Filipinas apoya los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y cursará las oportunas invitaciones a los relatores especiales, siempre que den prueba de apertura, independencia y predisposición a entablar un diálogo constructivo con el Gobierno.

Recomendaciones 131.3 y 131.12

159. En diciembre de 2012 el Gobierno promulgó la Ley que Define y Tipifica la Desaparición Forzada o Involuntaria (Ley de la República núm. 10353).

Recomendaciones 131.9 a 131.11

160. En 2009, incluso antes de que ratificara el Estatuto de Roma, Filipinas aprobó la histórica Ley de la República núm. 9851 que definía y tipificaba los delitos contra el derecho internacional humanitario, el genocidio y otros crímenes de lesa humanidad. Asimismo, el Gobierno y el grupo revolucionario PCF/NEP/FNDF han firmado el Acuerdo Integral sobre el Respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que contiene algunas disposiciones similares a las del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Recomendaciones 131.24 y 131.26

161. Por conducto de la Circular núm. 83, de 2015, la Oficina del Presidente creó un grupo de trabajo nacional dedicado a dismantlar los grupos armados de carácter privado presentes en la región propuesta de Bangsamoro y las regiones colindantes, a fin de estabilizar la seguridad. La Policía Nacional informó de que, según datos de 2016, se había detenido a 35 integrantes de grupos armados privados y se les había incautado un total de 47 armas de fuego.

162. La Policía lleva adelante su campaña Kontra Boga para disolver los grupos armados privados, las bandas criminales, los grupos paramilitares y los grupos que representan una amenaza, mediante una campaña activa de confiscación de armas de fuego ilegales. Entre 2015 y julio de 2016 se confiscaron 9.393 armas de fuego ilegales.

Recomendación 130.5

163. Entre 2013 y 2016, se denunciaron al Defensor del Pueblo 9.563 casos contra funcionarios de las entidades de gobierno local y 4.857 casos contra agentes de la Policía Nacional.

IV. El camino a seguir

164. En estos momentos, el Gobierno de la República de Filipinas está elaborando su Plan de Acción sobre los Derechos Humanos en Filipinas para los próximos cinco años.

Como manifestó el Presidente en su primer discurso sobre el estado de la nación, en julio de 2016, “nunca podrá haber un desarrollo real, tangible y sentido si nuestro pueblo no se siente seguro”. Filipinas aplicará un planteamiento del desarrollo y la gobernanza basado en los derechos, al tiempo que el Gobierno mejora el bienestar de nuestro pueblo. Los derechos humanos deben contribuir a la mejora de la dignidad humana.

165. El Gobierno está decidido a someterse a un examen abierto, inclusivo, constructivo y transparente ante el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, y seguirá respaldando el proceso del examen periódico universal y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. El Gobierno, junto con las partes interesadas pertinentes, decidirá qué recomendaciones acepta, asegurando así un cumplimiento satisfactorio en el contexto de los actuales retos nacionales con que se enfrenta el Gobierno.
